

Martes, 13 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aceituna

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza recogida basura.**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, la aprobación inicial de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de modificación de estas ordenanzas, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Aceituna, 7 de mayo de 2025  
Josafat Clemente Pérez  
ALCALDE PRESIDENTE

